

Diario Oficial

de la Unión Europea

C 14



Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

56° año
17 de enero de 2013

Número de información Sumario Página

II *Comunicaciones*

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2013/C 14/01	Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE — Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones ⁽¹⁾	1
2013/C 14/02	No oposición a una concentración notificada (Asunto COMP/M.6662 — Andritz IV/Schuler) ⁽¹⁾	2

IV *Información*

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Comisión Europea

2013/C 14/03	Tipo de cambio del euro	3
--------------	-------------------------------	---

ES

Precio:
3 EUR

⁽¹⁾ Texto pertinente a efectos del EEE

(continúa al dorso)

Tribunal de Cuentas

2013/C 14/04	Informe Especial nº 17/2012 «Contribución del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) al logro de una red viaria sostenible en el África subsahariana»	4
--------------	--	---

Corrección de errores

2013/C 14/05	Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión — Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis (DO C 244 de 1.10.2004)	5
--------------	---	---

2013/C 14/06	Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización (DO C 14 de 19.1.2008)	5
--------------	--	---



II

(Comunicaciones)

COMUNICACIONES PROCEDENTES DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Autorización de ayudas estatales con arreglo a los artículos 107 y 108 del TFUE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 14/01)

Fecha de adopción de la decisión	17.10.2012
Número de referencia de ayuda estatal	SA.33496 (11/N)
Estado miembro	Austria
Región	Steiermark
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	Einzelfall, Altlast, DECON Umwelttechnik GmbH
Base jurídica	Förderungrichtlinien 2008 für die Altlastensanierung oder -sicherung; Altlastensanierungsgesetz, BGBl. Nr. 299/1989, zuletzt geändert durch BGBl. I Nr. 15/2011; Umweltförderungsgesetz, BGBl. Nr. 185/1993, zuletzt geändert durch BGBl. Nr. 111/2010
Tipo de medida	Ayuda individual
Objetivo	Protección del medio ambiente
Forma de la ayuda	Subvención directa, Ventaja fiscal
Presupuesto	Importe total de la ayuda prevista 16,82 millones EUR
Intensidad	95,35 %
Duración	6 años como máximo tras la adopción de la Decisión de la Comisión
Sectores económicos	—
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Land- und Forstwirtschaft, Umwelt und Wasserwirtschaft Stubenbastei 5 1010 Wien ÖSTERREICH
Información adicional	—

El texto de la decisión en la lengua o lenguas auténticas, suprimidos los datos confidenciales, se encuentra en:

<http://ec.europa.eu/competition/elojade/isef/index.cfm>

No oposición a una concentración notificada
(Asunto COMP/M.6662 — Andritz IV/Schuler)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/C 14/02)

El 15 de octubre de 2012, la Comisión decidió no oponerse a la concentración notificada que se cita en el encabezamiento y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en el artículo 6, apartado 1, letra b) del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo. El texto íntegro de la decisión solo está disponible en alemán y se hará público una vez que se elimine cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

- en la sección de concentraciones del sitio web de competencia de la Comisión (<http://ec.europa.eu/competition/mergers/cases/>). Este sitio web permite localizar las decisiones sobre concentraciones mediante criterios de búsqueda tales como el nombre de la empresa, el número de asunto, la fecha o el sector de actividad,
 - en formato electrónico en el sitio web EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu/en/index.htm>) con el número de documento 32012M6662. EUR-Lex da acceso al Derecho comunitario en línea.
-

IV

(Información)

INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LAS INSTITUCIONES, ÓRGANOS Y ORGANISMOS DE LA UNIÓN EUROPEA

COMISIÓN EUROPEA

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾

16 de enero de 2013

(2013/C 14/03)

1 euro =

Moneda	Tipo de cambio	Moneda	Tipo de cambio		
USD	dólar estadounidense	1,3277	AUD	dólar australiano	1,2593
JPY	yen japonés	117,06	CAD	dólar canadiense	1,3102
DKK	corona danesa	7,4624	HKD	dólar de Hong Kong	10,2934
GBP	libra esterlina	0,83010	NZD	dólar neozelandés	1,5826
SEK	corona sueca	8,6341	SGD	dólar de Singapur	1,6254
CHF	franco suizo	1,2359	KRW	won de Corea del Sur	1 406,90
ISK	corona islandesa		ZAR	rand sudafricano	11,7330
NOK	corona noruega	7,4200	CNY	yuan renminbi	8,2552
BGN	lev búlgaro	1,9558	HRK	kuna croata	7,5605
CZK	corona checa	25,580	IDR	rupia indonesia	12 820,16
HUF	forint húngaro	294,99	MYR	ringgit malayo	4,0090
LTL	litas lituana	3,4528	PHP	peso filipino	53,989
LVL	lats letón	0,6976	RUB	rublo ruso	40,3750
PLN	zloty polaco	4,1312	THB	baht tailandés	39,645
RON	leu rumano	4,3388	BRL	real brasileño	2,7082
TRY	lira turca	2,3500	MXN	peso mexicano	16,8084
			INR	rupia india	72,8040

⁽¹⁾ Fuente: tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

TRIBUNAL DE CUENTAS

Informe Especial nº 17/2012 «Contribución del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) al logro de una red viaria sostenible en el África subsahariana»

(2013/C 14/04)

El Tribunal de Cuentas Europeo anuncia que acaba de publicar su Informe Especial nº 17/2012 «Contribución del Fondo Europeo de Desarrollo (FED) al logro de una red viaria sostenible en el África subsahariana».

El informe puede consultarse o descargarse en el sitio web del Tribunal de Cuentas Europeo: <http://eca.europa.eu>

También puede obtenerse gratuitamente en versión papel, enviando una petición a la dirección siguiente:

Tribunal de Cuentas Europeo
Unidad «Auditoría: Elaboración de informes»
12, rue Alcide De Gasperi
1615 Luxembourg
LUXEMBOURG

Tel. +352 4398-1
E-mail: eca-info@eca.europa.eu

o rellenando una orden de pedido electrónico en EU-Bookshop.

CORRECCIÓN DE ERRORES**Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión — Directrices comunitarias sobre ayudas estatales de salvamento y de reestructuración de empresas en crisis**

(Diario Oficial de la Unión Europea C 244 de 1 de octubre de 2004)

(2013/C 14/05)

En la página 8, en el punto 3.2.2, apartado 44, en la nota 1 a pie de página:

en lugar de: «Véase el punto 0. Esta contribución mínima no debe contener ayuda alguna. Esta condición no se aplicará, por ejemplo, cuando se trate de un préstamo bonificado o respaldado mediante garantías públicas que contengan elementos de ayuda.»

léase: «Véase el punto 7. Esta contribución mínima no debe contener ayuda alguna. Este no será el caso, por ejemplo, cuando se trate de un préstamo bonificado o respaldado mediante garantías públicas que contengan elementos de ayuda.»

Corrección de errores de la Comunicación de la Comisión relativa a la revisión del método de fijación de los tipos de referencia y de actualización

(Diario Oficial de la Unión Europea C 14 de 19 de enero de 2008)

(2013/C 14/06)

En la página 8, en el cuadro, al final de la nota 1 se añade el texto siguiente:

«Por tanto, para los casos de ayudas de salvamento, será aplicable el IBOR a 1 año aumentado en al menos 100 puntos básicos.»

Precio de suscripción 2013 (sin IVA, gastos de envío ordinario incluidos)

Diario Oficial de la UE, series L + C, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	1 300 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, edición impresa + DVD anual	22 lenguas oficiales de la UE	1 420 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie L, solo edición impresa	22 lenguas oficiales de la UE	910 EUR al año
Diario Oficial de la UE, series L + C, DVD mensual (acumulativo)	22 lenguas oficiales de la UE	100 EUR al año
Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos), DVD semanal	Plurilingüe: 23 lenguas oficiales de la UE	200 EUR al año
Diario Oficial de la UE, serie C: Oposiciones	Lengua(s) en función de la oposición	50 EUR al año

La suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, que se publica en las lenguas oficiales de la Unión Europea, está disponible en 22 versiones lingüísticas. Incluye las series L (Legislación) y C (Comunicaciones e informaciones).

Cada versión lingüística es objeto de una suscripción aparte.

Con arreglo al Reglamento (CE) n° 920/2005 del Consejo, publicado en el Diario Oficial L 156 de 18 de junio de 2005, que establece que las instituciones de la Unión Europea no estarán temporalmente vinculadas por la obligación de redactar todos los actos en irlandés y de publicarlos en esta lengua, los Diarios Oficiales publicados en lengua irlandesa se comercializan aparte.

La suscripción al Suplemento del Diario Oficial (serie S: Anuncios de contratos públicos) reagrupa las 23 versiones lingüísticas oficiales en un solo DVD plurilingüe.

Previa petición, las personas suscritas al *Diario Oficial de la Unión Europea* podrán recibir los anexos del Diario Oficial. La publicación de estos anexos se comunica mediante una «Nota al lector» insertada en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Venta y suscripciones

Las suscripciones a diversas publicaciones periódicas de pago, como la suscripción al *Diario Oficial de la Unión Europea*, están disponibles en nuestra red de distribuidores comerciales, cuya relación figura en la dirección siguiente de internet:

http://publications.europa.eu/others/agents/index_es.htm

EUR-Lex (<http://eur-lex.europa.eu>) ofrece acceso directo y gratuito a la legislación de la Unión Europea. Desde este sitio puede consultarse el *Diario Oficial de la Unión Europea*, así como los Tratados, la legislación, la jurisprudencia y la legislación en preparación.

Para más información acerca de la Unión Europea, consulte: <http://europa.eu>

